

JUEVES, 21 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 36

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2013-2399 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes DAT/934/2012.*

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indica y no pudiéndose realizar el mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1977, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el padrón de habitantes, sin más trámite.

NOMBRE	NIE
NESTOR DANIEL VERDI	AK9253448
PAVEL BORDEI	12397377
DUMIATRU SORIN IZOT	X9416857J
ALINA MIHAELA GALATANU	X8560392E
EDUARD LUCACI	X8560828K
AURELIA POP	X8368156C
VIOREL POP	X8368088K
AUREL BURCIU	X9197479D

Castro Urdiales, 7 de febrero de 2013.

El alcalde,

Iván González Barquín.

2013/2399